

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA VIERNES CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad del Cusco, en el local de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Calle Tigre de esta ciudad, siendo las once de la mañana del día viernes cinco de febrero del año Dos Mil Dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación y el Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias, Mgt.. Adrián González Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalurgica; señores Alumnos: Est. Yeni Miriam Llamocca Lima, Est. Henry Quispe Canahuire, Est. Adriana Matilde Quispe Rojas y Est. Roger Euclides Barrientos Gutiérrez; Representantes Gremiales; Lic. Julio Quispe Ttito, Secretario General del SINTUC; Funcionarios: Abog. Rido Durand Blanco Jefe de la Dirección Jurídica y la Lic. Laura Amudio González, Jefe Administrativo de Secretaria General asistidos por el Secretario General de la UNSAAC, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco; y la Lic. María Amalia Villavicencio Llerena, Secretaria de Actas del Consejo Universitario. -----

---DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.-luego del saludo protocolar, invita al Secretario General de la Institución, instalar el quorum de reglamento, quien informa que no estando presente el Director de la Escuela de Posgrado y el señor Vice Rector de Investigación se incluye al estudiante Roger Barrientos Gutiérrez, en su condición de accesitario, contándose con el quorum de reglamento, el señor Rector da inició a la sesión, poniendo a consideración de los asistentes el **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2016,-----MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA.**-pide tener mas cuidado en la redacción de las Actas y que la convocatoria se haga en el tiempo establecido adjuntando la informacion anticipada para mejor opinion de los mismos, **-----DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-responde que la citación se hace con 24 horas de anticipación y se adjunta la informacion necesaria para su revisión previa, **----DR. MANRIQUE BORDA PILINCO.**- pide que la citación se realice también por correo electrónico, **----- DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- solicita a Secretaria General implementar que la citación se realice vía correo electrónico, seguidamente, procede con la votación del Acta del 27 de enero del 2016, quedando aprobado por unanimidad.-----

DESPACHO.-

1. **EXPEDIENTE 602360.-PRESENTADO POR EL DR. EDILBERTO ZELA VERA, VICERRECTOR ACADÉMICO.-ASUNTO:ELEVA EXPEDIENTE DEL DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.- ASUNTO: PROPUESTA DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELAS PROFESIONALES DE MEDICINA HUMANA, ODONTOLOGÍA Y OBSTETRICIA SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I Y 2016-II,-----DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- habiendo tomado conocimiento de la petición sobre el Calendario de Actividades Academicas para las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Odontología y Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, debe pasar a la orden del dia. **-----MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA.**-dice que para agilizar el pedido de la Facultad de Ciencias de la Salud, el calendario propuesto es por la naturaleza de la formacion de los profesionales, por tanto, no se tiene nada que objetar, pide su aprobacion. **-----DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- señala que el calendario académico de la Facultad es diferenciado porque los estudiantes interactuan con hospitales, en este caso conforme a lo señalado se solicita la inclusión de la Escuela Profesional de Obstetricia. **-----EST. ADRIANA ROJAS QUISPE.**- pide hacer una supervision del inicio de clases en la Escuela Profesional de Obstetricia **----- DR.**

BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.- somete a votación el Calendario de Actividades Académicas semestres 2016 I y II de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Odontología y Obstetricia del Facultad de Ciencias de la Salud, quedando aprobado por unanimidad.-----

2. **OFICIO N° 46-2016-VRAC.- PRESENTADO POR EL DR. EDILBERTO ZELA VERA, VICE RECTOR ACADÉMICO.- ASUNTO: REMITE CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2016 DE LA UNSAAC SEMESTRES ACADÉMICOS 2016-I Y 2016-II.-----**
MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA.- pide que la información del Calendario de Actividades Académicas 2016 I y II se difunda al Estudiante en el formato que se presenta en ésta sesión,----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.-** comunica que la información se cuelga en la página web de la UNSAAC ya habiéndose tratado este asunto en la sesión anterior, solo queda formalizar con la aprobación,-----**MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA.-** pide cuestión de orden para solicitar que la información se alcance con la debida anticipación, para su revisión y mejor opinión,-----**DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.-** recalca que se debe adjuntar la información con anticipación, de igual forma los convenios, seguidamente somete a votación la aprobación del Calendario de Actividades Académicas 2016-I y II quedando aprobado por unanimidad-----

2. **OFICIO N° 47-2016-VRAC.-PRESENTADO POR EL DR. EDILBERTO ZELA VERA, VICE RECTOR ACADÉMICO.-ASUNTO: COMUNICA REALIZACION DE TALLERES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CURSOS GENERALES EN LA UNSAAC PARA EL AÑO 2017.-----DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.-** efectivamente los Talleres en mención, están considerado en el Calendario de Actividades Académicas del primer Semestre Académico 2016-I, por tanto se tendría que aprobar las dos actividades la reestructuración curricular y la moratoria de los estudios generales para el 2017,----- **DR. EDILBERTO ZELA VERA.-** comenta que el 70% de las universidades tienen su modelo educativo, en ese sentido, la Unsaac tiene la necesidad de contar con su modelo educativo y la reestructuración curricular para los estudios generales, indicando que invitaran a expertos para compartir sus experiencias, asimismo, comunica que se ha formado un equipo de trabajo y para el segundo semestre se darán trabajos, se proporcionará la directiva para que los Decanos de cada facultad puedan contactar en sus diferentes Escuelas Profesionales y reestructurar su plan de estudios, en el transcurso del semestre se evacua el producto para su tratamiento en el Consejo Universitario y en la Asamblea Universitaria posteriormente, solicitando la provisión de fondos económicos para la reestructuración curricular cuyo costo aproximado por Escuela es un promedio de 65 mil, por consiguiente para aminorar costos se aprovechara los recursos de la Unsaac, posteriormente se aprobará la ruta de trabajo y su formalización posterior, información que solo se pone a conocimiento del Consejo Universitario.-----
3. **OFICIO N° 48-2016-VRAC.-PRESENTADO POR EL DR. EDILBERTO ZELA VERA, VICE RECTOR ACADÉMICO.- ASUNTO: COMUNICA ACUERDO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL EXPEDIENTE 603042 DE LA DRA. ZORAIDA LOAIZA ORTÍZ, DECANA DE LA FACULTAD EDUCACIÓN Y DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN .- SOLICITANDO APROBACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO, NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ESPECIAL Y JURADOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS A CONTRATA PARA LA I.E MX FORTUANTO L. HERRERA POR CONCURSO PÚBLICO,-----DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.-**pasa al punto 08 de la Agenda para su tratamiento.-----
EXPEDIENTE 606656.-OFICIO N° 051-2016-DIGA-UNSAAC.- PRESENTADO POR EL DR- JESÚS FEDERICO BARRIONUEVO MUJICA.- ASUNTO: DISPONE EMISION DE RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE ADJUDICACION DE VACANTES -CONCURSO DE DIRIMENCIA 2016-I,-----DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.- consulta si la Defensora Universitaria participa en la Comisión,-----
ASESOR LEGAL.- responde que se ha analizado la competencia de la Defensora Universitaria, siendo su atribución básicamente velar por la defensa de los estudiantes, docentes y personal administrativo en caso de vulneración o amenaza de sus derechos;

en este caso la participación de la defensora quedaría prescindido.----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-dice que se comunicara al Director General de Admisión tome en cuenta la opinión del Asesor Legal,-----**DR. EDILBERTO ZELA VERA.**- solicita que por esta ocasión lo exhiman de esa responsabilidad debido a que entrará en periodo vacacional por el lapso de diez días,-----
INFORMES.-

1. **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- informa que hay una serie de invasiones, en la Granja Káyra y no existe la seguridad que esos predios incluido las filiales de la institución tengan título de propiedad, en ese sentido, se ha encargado a la Oficina de Asesoría Legal realizar el estudio correspondiente; igualmente, informa de la visita del Ministro de Educación, para ver la implementación de la ley pero, cuando se hablo de la homologación, el Ministro, señalo que era inviable por el número de docentes, acotando que se verá como una alternativa intermedia, señalando que también en este punto se debe cumplir con la Ley; finalmente informa que 500 diplomas desde el mes de agosto no se han atendido por problema del software,-----
EST. ADRIANA QUISPE ROJAS.-comunica que se ha modificado el artículo 9 del Reglamento de Cursos de verano, aprobado en la sesión extraordinaria del 22 de enero de 2016, -----**DR. EDILBERTO ZELA VERA.**- aclara que por error se ha distribuido un borrador anterior del Reglamento de los Cursos de Verano, sobre el artículo 9 comenta que ha encargado al Asesor Legal del Vice Rectorado Académico, la corrección del párrafo señalado por la estudiante, asimismo señala que ha tenido dificultades con docentes, estudiantes de las filiales; en cuanto a la Escuela Profesional de Obstétrica, no pueden participar en el curso de verano porque inician el semestre académico el 04 de marzo, al igual que en la Escuela Profesional de Medicina Humana; además se ha notado que en las filiales no alcanzan al número de 30 estudiantes, llegando solo a 22 estudiantes, igualmente señala que desconocía que los docentes se quedaban en vacaciones porque trabajan en los dos programas Cepru y vacacional, esto genera un problema, sobre todo en matemáticas, de 24 docentes, 20 trabajan en el CEPRU, en física trabajan 16 en el CEPRU, se ha tomado una decisión de la Comisión Central bajo una condición, que deben firmar una Carta de Compromiso en la cual asumen la responsabilidad en caso de que hubiera una observación de la OCI.---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- no puede modificarse el acuerdo de sesión, -- **EST. ADRIANA QUISPE ROJAS.**- pregunta si el artículo 9 se mantiene aun,----- **DR. NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- reitera que no debe haber añadidos a los acuerdos.-----

PEDIDOS.

- 1.- **DR. ALEJANDRO TTITO TTICA.**- solicita se priorice el punto 12 de la Agenda en especial a los egresados de la Escuela Profesional de Medicina Humana para que puedan hacer su SERUM,
- 2.- **MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA.**- reitera su pedido sobre las observaciones técnicas del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, pide la opinión del Asesor Legal, igualmente esta sorprendido sobre la propuesta de adquisición de butacas resaltando que no son las que se requiere, advirtiendo que no las recibirá, porque no son de su satisfacción, asimismo, necesita saber si se dará cumplimiento al Art. 33 del Estatuto Universitario sobre el Director de Gestión Administrativa y Presupuestal,----**DR. BALTAZAR NICOLAS CÁCERES HUAMBO.**- responde que el primer pedido ya debieron enviarle la información, en el segundo caso invita al Asesor Legal su informe,---- **ASESOR LEGAL.**- informa que la Constructora San Antonio, ha remitido a la Dirección Jurídica en copia simple las observaciones técnicas de infraestructura y la funcionalidad del ascensor del pabellón de Ciencias Sociales; en cuanto al tema de las butacas, no tiene conocimiento, igualmente informa que el 29 de enero han concurrido a una reunión de conciliación, en cuyo acto la constructora ha solicitado un plazo de 15 días para entregar en forma óptima las observaciones, quedando suspendida la reunión de conciliación para el 19 de febrero de 2016, concluye, comprometiéndose a entregar una

copia del Informe al señor. Decano y solicita que el Consejo Universitario delegue facultades al señor Rector para que suscriban el Acta de Conciliación, y que se haga la verificación a la infraestructura y funcionalidad del ascensor.-----**MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA.**- comunica que en la reunión de conciliación el único caso fue el problema de los ascensores, existiendo más observaciones, como los ventiladores, fluido eléctrico y las filtraciones de agua y la vejez prematura del pabellón, lo de las butacas le parece que es otro asunto, igualmente ha sugerido que las carpetas son necesarias proponiendo mejorar las deficiencias, aclarando al Asesor Legal, que a la Decanatura le corresponde fiscalizar, en este caso esas butacas no son óptimas y no serán aceptadas,.-----**DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- las butacas son parte de la implementación.-----**ASESOR LEGAL.**- comunica que el Comité de Recepción de la Oficina de Obras, ha informado de una serie de observaciones a la Dirección Jurídica, asimismo, señala que la reunión de conciliación en el Acta aparece sobre las fallas estructurales y los ascensores, comprometiéndose la Construcción en un plazo de 15 días alcanzar las observaciones; en el tema de las butacas no es parte de la Construcción, opina que si son deficientes se evite su colocación porque no satisface las expectativas, pidiendo que se ponga a conocimiento de la autoridad y se tome las acciones que corresponda tanto técnicas como legales.-----**DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- se asume que las butacas no son parte de la construcción, sino de la implementación, comunicando que se tomarán las acciones que corresponda.-----**DR. MANRIQUE BORDA PILINCO.**- responde al Decano sobre la aplicación del Art. 33, señalando que se trata de la reponsabilidad de la gestión administrativa, indicando que ha pedido que se apruebe el organigrama de la institución y el cuadro de asignación de personal, para lo cual se está pidiendo la conformación de una comisión para ver estos aspectos, y luego de acuerdo a la Ley del Servir se verá si ese personal le corresponde esa remuneración y ya no es un secretario administrativo, porque ya no existe ese cargo en la ley vigente, ----**MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA,**- sin ánimo a entrar en discusiones todas las Facultades necesitan un Secretario Académico a parte del Secretario Administrativo, por otra parte, recuerda que existe el compromiso de revisar el Estatuto, opinando que en la primera sesión de Asamblea Universitaria se nombre una Comisión para la revisión del Estatuto y cumplir con las ofertas planteadas ---- **DR. NICOLÁS CÁCERES HUAMBO** .- anuncia que en la primera sesión ordinaria se verá este asunto;-----**DR. CARLOS FRANCO MÉNDEZ.**- dice que es Secretaria Académica, lo que corresponde a los docentes a parte es la Secretaria Administrativa, ----**DR. BALTAZAR NICOLAS CÁCERES HUAMBO.**-previo a pasar a la estación del orden del día señala que su tratamiento está en el orden establecido , con la atinencia de iniciar con el punto 12 de la Agenda.-----

ORDEN DEL DIA.-

1.-punto 12.- EXPEDIENTE 170155.-PRESENTADO POR EL MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNSAAC. -ASUNTO: ELEVA EXPEDIENTES DE GRADOS ACADEMICOS DE BACHILLEROS Y TÍTULOS PROFESIONALES Y MAESTRÍAS.-----DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.-comenta que antes la conformidad de los grados académicos y títulos la realizaban tres Decanos de la Comisión de Grados y Títulos del Consejo Universitario, en este caso se hace el mejor esfuerzo, indicando que la revisión de los expedientes de los diferentes grados académicos, es todo un proceso, solicitando en forma resumida el informe.----**LIC, LAURA AMUDIO GONZALES.**- explica que el expediente de grados y títulos es revisado por cada Facultad y remitido a la Unidad de Trámite Documentario y luego pasa a la Oficina de Grados y Títulos donde realizan una revisión exhaustiva para luego ponerlo a consideración del Consejo Universitario con la relación de expedientes que está consignado por Facultades, ---- **DR. BALTAZAR NICOLAS CÁCERES HUAMBO.**-informa que al recibir el cargo habían 500 diplomas embalsados que corresponde a las anteriores autoridades, así mismo se tenía problemas de inoperatividad con el software dándose solución inmediata para la impresión de diplomas ,-----**DR. MANRIQUE BORDA PILINCO.**- existe preocupación, tanto del estudiante como de los propios padres de familia al problema de la entrega de los diplomas, pidiendo que se atienda sobre todo a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo pide que el trabajo sea en línea para superar las

deficiencias que se presentan al realizar un trabajo en forma manual-----**SECRETARIO GENERAL. UNSAAC**- informa que la anterior gestión ha dejado cantidad de expedientes para rotular, indicando que al asumir el cargo, se ha traído a un contingente de personal del Centro de Cómputo, hasta asesores para encaminar todo el proceso, la demora se debe a los requerimientos que hasta el día de hoy la SUNEDU viene alcanzado y acorde a la reglamentación exigida y que se está priorizando la atención a los egrersados de Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo, indica que por necesidad de servicio se ha solicitado dos personas más, alargando el horario de trabajo por las tardes con más cinco horas .----**DR. NICOLÁS CÁCERES HUAMBO**.- observa que la lista alcanzada tiene errores,----**LIC. LAURA AMUDIO GONZALES**.- aclara que la presente relación ha sido tipeada por la responsable de la Oficina de Grados y Títulos, no siendo la información que se consigna en la base de datos del Centro de Computo para el rotulado de los diplomas,-----**DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO**.- con esa aclaración, somete a votación la aprobación de los expedientes de grados y títulos con cargo a subsanar las observaciones, quedando aprobado por unanimidad.-----

**BACHILLERES
FACULTAD DE CIENCIAS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS PROFESIONALES	CODIGO
1	Hasir HUAYNASI GAMARRA	MATEMATICA	100252
2	Javier FARFAN FLORES	BIOLOGIA	050600
3	Dina FARFAN FLORES	BIOLOGIA	972512
4	Milton Braulio CALLAÑAUPA AUCCAPUMA	BIOLOGIA	091372
5	Yahaira Daniela ARESTEGUI ALEGRIA	BIOLOGIA	083269
6	Nilton PAUCCAR HUILLCA	BIOLOGIA	103692
7	Jesus Satiago MUÑOZ CHECCORI	BIOLOGIA	080799
8	Maria Antonella QUINTANILLA MEDINA	BIOLOGIA	920493
9	Yulin Li MAMANI GUTIERREZ	BIOLOGIA	070881
10	Almendra Paloma GUEVARA QUIÑONES	BIOLOGIA	083287
11	Jose Luis RAMIREZ APARCO	BIOLOGIA	042329
12	Yolanda QUISPE ORCCOHUARANCCA	BIOLOGIA	971555
13	Katherine Marianella CRUZ FERNANDEZ BACA	BIOLOGIA	111658
14	Efrain Anthony PACHECO MORA	BIOLOGIA	091693
15	Frank Bryam AGUILAR MAINICTA	BIOLOGIA	100132
16	Yenny FARFAN SALAS	BIOLOGIA	073415
17	Jenny Fany SONDO HUAMAN	BIOLOGIA	080281
18	Karina FARFAN ROMERO	BIOLOGIA	101725
19	Linda Almendra ALVAREZ VASQUEZ	BIOLOGIA	091667
20	Marishani MARIN CARRASCO	BIOLOGIA	111917
21	Kamila Valerie PUMA CALVO	BIOLOGIA	101099
22	Consuelo de las Nieves ALARCON RODRIGUEZ	BIOLOGIA	103198
23	Nadia Lenka CABALLERO LEVA	BIOLOGIA	972503
	TITULOS		
1	Maria Luisa DEZA MORALES	BIOLOGIA	051718
2	Jhonny Rudi HUALLPAMAYTA CANSINO	BIOLOGIA	073421
3	Karen Jessica JORDAN QUISPE	BIOLOGIA	081620
4	Tabelit Antonino VALENCIA PANCORBO	BIOLOGIA	021115
5	Josef Karol VALENCIA PANCORBO	BIOLOGIA	073443
	FACULTAD DE CS. ADMINISTRATIVAS CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO		
	BACHILLERES		
1	Nancy CUSIHUAMAN HUAYLLAHUAMAN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	103256

2	Tomas PAPEL QUISPE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1000629
3	Gabriel QUISPE PROCO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	111686
4	Magali ALVAREZ MAYORGA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	102772
6	Deyve ESQUIVEL CABALLERO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	111410
7	Cristian JAROL LOPEZ HUILLCA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	110707
8	Betsy Carolina TRUJILLO PALOMINO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	110159
9	Mariluz Susi HUAMAN TORRE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	100624
10	Kateryn Eneida SILVA BARRIOS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	060963
11	Ronald Arturo BOHORQUEZ AGUIRRE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	063049
12	Paul Alexander TERAN PINTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	103271
13	Ingris Yadira PIMENTEL BUSTAMANTE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	101318
14	Paul Javier CALDERON RIVERA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	081719
15	Carlos Alberto LEVA SALAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	113651
16	Cynthia Amelia HUAMANTALLA QUISPE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	091795
17	Maria Soledad CRUZ OLIVERA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	002208
18	Elias HANCCO DAZA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	051795
19	Dyvis ALEGRIA MENDOZA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	103771
20	Roxana CHOQUE CUSIHUAMAN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	091790
21	Shondaly Hayley ANTONIO QUISPE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	111404
22	Vanessa Alessandra ABARCA FERNANDEZ	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	041133
23	Vanessa GOMEZ QUISPE	CIENCIAS CONTABLES	110734
24	Mijael VALENCIA CARPIO	CIENCIAS CONTABLES	112038
25	Deivis Hernan OLIVARES CCOPA	CIENCIAS CONTABLES	110742
26	Patricia Elizabeht ALVIZ CUADROS	CIENCIAS CONTABLES	103791
27	Sandro Herson SALCEDO CASTILLO	CIENCIAS CONTABLES	112035
28	Lizett Solange DIAZ SALGADO	CIENCIAS CONTABLES	110371
29	Horacio Everth CANAHUIRE MARCA	ECONOMIA	041187
30	Steffi Deise VIVANCO PALMA	ECONOMIA	103348
31	Percy ALVARADO CCOYO	ECONOMIA	103314
32	Indira CARAYHUA FALCON	ECONOMIA	103818
33	Jesua Alex CACERES GALLEGOS	ECONOMIA	110378
34	Victoriano CONDORI MAMANI	ECONOMIA	091416
35	Yury Jhonatan ZEGARRA AYMA	ECONOMIA	103349
36	Sandra SANCHEZ CERVANTES	ECONOMIA	043184
37	Luis Alberto FLORES VILCA	ECONOMIA	103321
38	Gaby TRIVEÑO SIVANA	ECONOMIA	083636
39	Marko Alejandro CALCINA ALEJANDRO	ECONOMIA	081784
40	Edson RODRIGUEZ ROJAS	ECONOMIA	051013
41	Esther Eliana LOAIZA MONTEVILLER	ECONOMIA	101494
42	Lynn Lizbeth QUISPE CRUZ	TURISMO	112076
43	Laleyska Yasmin ZUÑIGA QUISPE	TURISMO	110397
	TITULOS		
1	Jhim Hammilton TORRES PALMA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	080392
2	Maribel RODRIGUEZ YANQUE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	083513
3	Edwin HUILLCA ALEGRIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	083491
4	Eliana AGUILAR AROSQUIPA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	080367
5	Yanet Ruth VILCA MAMANI	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	090023
6	Hamileth Nereyda CAMPOS GALDO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	093302
7	Maria Jesus BENAVIDES MANSILLA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	090319
8	Maria Dennis TUPAYACHI ATAPAUCHAR	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	091401
9	Ana Delia CHAMPI ROJAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	042402

10	Percy BARRETO GONZALES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	073587
11	Roy Ghefferson VARGAS SALAZAR	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	083520
12	Giovanna Evangelina MORALES PACO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022425
13	Jearly Alain SOLIS CASTILLO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	040213
14	Melisa HUAMAN SUPA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	071208
15	Jeaneth CONDE CHURA	CONTABILIDAD	093364
16	Rudy Oshin ROQUE ALFARO	CONTABILIDAD	111692
17	Erwin Pascual BERRIO ANAYA	ECONOMIA	032254
18	Emeliy MAMANI BACA	ECONOMIA	100698
19	Wilmer Edison TUPA CCORIMANYA	ECONOMIA	041485
20	Sayda Katerin SANTANDER OSNAYO	ECONOMIA	100708
21	John Leandro GONZALES PICHIHUA	ECONOMIA	110019
22	Vanessa BONIFACIO ELME	ECONOMIA	112046
23	Liz Anaith ARONI ARAGON	ECONOMIA	110763
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
	BACHILLERES		
1	Kely Roxana PALOMINO TAYPE	MEDICINA HUMANA	091234
2	Ayesha Jeanette VEGA CARRASCO	MEDICINA HUMANA	090634
3	Juvenal HANAMPA ROQUE	MEDICINA HUMANA	080831
4	Sindy Amrica DUEÑAS SAIRE	MEDICINA HUMANA	083412
5	Maria Emperatriz LOAYZA SANZ	MEDICINA HUMANA	083418
6	Maria de Lourdes TRUJILLO AGUIRRE	MEDICINA HUMANA	090294
7	Hector Moises VILAVILA NORIEGA	MEDICINA HUMANA	073537
8	Paul GONZALES LAUREL	MEDICINA HUMANA	074083
9	Edwin Pablo OROSCO HUILLCAHUAMAN	MEDICINA HUMANA	073533
10	Jessica AÑO MEZA	MEDICINA HUMANA	071010
11	Willian CONDORI QUISPE	MEDICINA HUMANA	060789
12	Alex QUISPE TINTA	MEDICINA HUMANA	071031
13	Danny Elias SUMERENTE CORTEZ	MEDICINA HUMANA	071035
14	Miguel Angel SERRANO SANCHEZ	MEDICINA HUMANA	090633
15	Isaac Wilson CALCI UMPIRI	MEDICINA HUMANA	073519
16	Mary Luz MAMANI ACERO	MEDICINA HUMANA	073520
17	Luzmarina POCCO QUISPE	MEDICINA HUMANA	083423
18	Eliel Jaime MARAZA AQUINO	MEDICINA HUMANA	074084
19	Teshia Milagros BUSTOS ZUÑIGA	MEDICINA HUMANA	080828
20	Karina Verenise SEGOVIA DIAZ	MEDICINA HUMANA	081686
21	Jose Arturo ESPINOZA TEJADA	MEDICINA HUMANA	073526
22	David Ivanny QUISPE QUICOHUAMAN	MEDICINA HUMANA	080833
23	Lissy Karen ZAMALLOA CHAMORRO	MEDICINA HUMANA	091390
24	Laura QUINTANA CASTRO	MEDICINA HUMANA	090291
25	Jose Carlos VERA BEJAR	MEDICINA HUMANA	083429
26	Eddson MENDEZ VILLAFUERTE	MEDICINA HUMANA	083419
27	Dario UGARTE MERCADO	MEDICINA HUMANA	083426
28	Candy Karin VALENCIA CHOQUE	MEDICINA HUMANA	083428
29	Heidi BERRIO FUENTES	MEDICINA HUMANA	083408
30	Jenifer Lucero CCORIHUAMAN CUSITITO	MEDICINA HUMANA	080829
31	Ronald Jean Carlo BECERRA QUISPE	MEDICINA HUMANA	071013
32	Teofilo Nathaniel QUENAYA TACURI	MEDICINA HUMANA	073536
33	Luis Fernando ARRIOLA TORRES	MEDICINA HUMANA	091232
34	Edisson BORDA MOSCOSO	MEDICINA HUMANA	083409
35	Elvis QUISPE SALCEDO	MEDICINA HUMANA	083425

36	Candy CUSIHUALLPA MAMANI	MEDICINA HUMANA	081348
37	Vanesa HUAMAN CACERES	MEDICINA HUMANA	090895
38	Max Michael Kleiner HUACHACA GOMEZ	MEDICINA HUMANA	083415
39	Yoliza Isabel HUAMAN RIVAS	MEDICINA HUMANA	090287
40	Wilmar CALLAÑAUPA QUILLAHUAMAN	MEDICINA HUMANA	062994
41	Kenia ZUÑIGA CUSIYUPANQUI	MEDICINA HUMANA	090898
42	Orlnado Omar CONDORI TRONCOSO	MEDICINA HUMANA	081169
42	Juan Manuel AMAU CHIROQUE	ODONTOLOGIA	081169
43	Lizeth Pamela VARGAS MAITA	ODONTOLOGIA	091780
44	Phiter OVIEDO CUEVA	FARMACIA Y BIOQUIMICA	O91386
45	Juan Joel QUISPE HUISA	FARMACIA Y BIOQUIMICA	080324
46	Rocio PUENTE DE LA VEGA CONDE	FARMACIA Y BIOQUIMICA	101777
47	Karen Leticia HUANTO QUINO	FARMACIA Y BIOQUIMICA	100577
48	Jackeline Zumico HUAMAN TITO	FARMACIA Y BIOQUIMICA	101773
49	Betty VALDERRAMA SAAVEDRA	FARMACIA Y BIOQUIMICA	021153
50	Rosmery VARGAS QUISPITUPA	FARMACIA Y BIOQUIMICA	021154
51	Jhonatan Yuri HUAMAN CONDORI	FARMACIA Y BIOQUIMICA	062979
52	Liz Elfa CACCYA CCOPA	OBSTETRICIA	084365
53	Soledad LEGUIA JUNCO	OBSTETRICIA	084376
54	Bertha CHILLITUPA ZEVALLOS	OBSTETRICIA	071145
55	Erika DAMIANO VASQUEZ	OBSTETRICIA	053667
56	Olga OSCCO NOLASCO	OBSTETRICIA	053490
57	Veronica RINCON SANCHEZ	OBSTETRICIA	053671
58	Fiorella URPI QUISPE	OBSTETRICIA	062590
59	Yaneht VICENCIO ARIAS	OBSTETRICIA	062606
60	Noemi HUANCACURI VICENTE	OBSTETRICIA	082131
61	Cariyle TROCONES ARANDO	OBSTETRICIA	090952
62	Edith Yudy ALCARRAZ BULEJE	OBSTETRICIA	082119
63	Maricarmen VALLES LOPEZ	OBSTETRICIA	072076
64	Kelvin ALTAMIRANO MONDALGO	OBSTETRICIA	082121
65	Maria Antonia SIANCAS FERNANDEZ	OBSTETRICIA	090950
66	Mario Guillermo VILLENA ASCUE	OBSTETRICIA	074170
67	Nelly FLOREZ MEZA	OBSTETRICIA	072062
68	Yanet AQUINO SILVERA	OBSTETRICIA	082122
69	Yesica FLORES VENEGAS	OBSTETRICIA	082128
70	Alipio ALLCCA QUISPE	OBSTETRICIA	082120
71	Hector CCEÑUA ANCCO	OBSTETRICIA	074154
72	Sara Diana CONDORI PACHECO	OBSTETRICIA	102128
73	Grover GONZALES VARGAS	OBSTETRICIA	084372
74	Vany YUTO MALLMA	OBSTETRICIA	084389
75	Lizbeth DAMIAN ARONE	OBSTETRICIA	102129
76	Yaneth CHIPANA MEZA	OBSTETRICIA	093966
77	Erika BERNAOLA JUAREZ	OBSTETRICIA	084365
78	Eylenn Luisa CUSIHUAMAN VASQUEZ	OBSTETRICIA	072060
79	Maria Najama ZARATE HUARHUACHI	OBSTETRICIA	102146
80	Veronica HUAMAN AMAU	OBSTETRICIA	100336
81	Liliana Cristina PEREIRA ROJAS	OBSTETRICIA	082137

TITULOS

1	Belia Isolina ROZAS BORDA	QUIMICO FARMACEUTICO	091753
2	Ninoska Heidi CUENTAS VALENCIA	QUIMICO FARMACEUTICO	080315
3	Andy CACERES VELARDE	QUIMICO FARMACEUTICO	041069

4	Marco Charles CHALLCO COLQUE	QUIMICO FARMACEUTICO	042349
5	Miguel Alan MESCCO HUAMAN	QUIMICO FARMACEUTICO	042353
6	Edson Frank HUAYHUA VASQUEZ	QUIMICO FARMACEUTICO	042352
7	Julia Alicia DUEÑAS ZURITA	QUIMICO FARMACEUTICO	070982
8	Maria Elena QUISPE MAMANI	QUIMICO FARMACEUTICO	070998
9	Juadelin Ilanna BERRIO GOMEZ	QUIMICO FARMACEUTICO	043091
10	Veronica HUALLPACUNA QQUECCAÑO	QUIMICO FARMACEUTICO	040426
11	Javier alexander HUAMANI CORDOVA	QUIMICO FARMACEUTICO	073500
12	Yessenia Mariela LINARES RAMOS	QUIMICO FARMACEUTICO	073505
13	Carmen Rosa ARAUJO YUCRA	ENFERMERIA	083318
14	Nely REYES CAMANI	ENFERMERIA	070959
15	Masiel Alexandra INQUILTUPA CRUZ	ENFERMERIA	051736
16	Miriam Lucy CHOQUEHUANCA MACEDO	ENFERMERIA	073462
17	Marilia ZUBILETA HUAMANÑAHUI	ENFERMERIA	091736
18	Ana Luisa SOTO CABRERA	ENFERMERIA	091730
19	Monica Jhossilda CARAZAS VERA	ENFERMERIA	081636
20	Noris PEREZ BOLUARTE	ENFERMERIA	083347
21	Yanina LEON USCAPI	ENFERMERIA	081149
22	Rocio Mayra GONGORA VARGAS	ENFERMERIA	073468
23	Cecilia Mercedes TITO VILLENA	ENFERMERIA	083359
24	Leidi MENDOZA CUSI	ENFERMERIA	083340
25	Maritza Monica FLORES LLOCCLA	ENFERMERIA	091714
26	Cinthya Milagros ATAU SANTA CRUZ	ENFERMERIA	083319
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES			
BACHILLERES			
1	Carlos MIRANDA MAS	DERECHO	063318
2	Julio Raul FERREL LUNA	DERECHO	011110
3	Cinthia Kely NAHUAMEL USCAMAYTA	DERECHO	032927
4	Carmen Maritza YUCRA HUAYLLAHUAMAN	DERECHO	061306
5	Janet Ingrid PANEBRA ALVAREZ	DERECHO	103423
6	Shirley Mirian AYCHASI PAUCAR	DERECHO	992690
7	Maria del Rosario CHAPI HUILLCA	DERECHO	100782
8	Fransheska Lucrecia VEGA MEREGILDO	DERECHO	083753
9	Nelida PUMACAHUA AGUIRRE	DERECHO	100793
10	Edwin CORDOVA MAMANI	DERECHO	071917
11	Maria Milagros CCORIHUAMAN GONZALES	DERECHO	100780
12	Yeni AROSQUIPA ZUÑIGA	DERECHO	992686
13	Jhoschward Fidel BELLIDO QUISPE	DERECHO	073834
14	Yolanda MERMA HUALLPA	DERECHO	101924
15	Ruben MAMANI AGUILAR	DERECHO	091440
16	Diana CARRION GALIANO	ANTROPOLOGIA	041231
17	Sandro HUACHO AZORSA	ANTROPOLOGIA	041494
18	Angela PACHECO GARCIA	ANTROPOLOGIA	041247
19	Patricia QUISPE BUSTAMANTE	ANTROPOLOGIA	093557
20	Eli Eliazar CCAMA LLASA	ANTROPOLOGIA	091052
21	Javileir Antoni AÑANCA GARCIA	ANTROPOLOGIA	073752
22	Mauro Timoteo CASTAÑEDA ASENCIO	ANTROPOLOGIA	101337
23	Olinda QUISPE HUALLPA	ARQUEOLOGIA	083717
24	Ana Lucy CUEVA ILLA	ARQUEOLOGIA	093569
25	Samuel HUACAC QUISPE	ARQUEOLOGIA	093571

26	Richard Amilcar PANTANI TAPIA	ARQUEOLOGIA	73817
27	Maria Elena SANO HUILLCA	ARQUEOLOGIA	091306
28	Nilton Abelardo FLORES CANO	ARQUEOLOGIA	110857
29	Ronald HUANCA YUPANQUI	ARQUEOLOGIA	101913
30	Rony Andre RAMOS ARIAS	ARQUEOLOGIA	091901
31	Gerardo Augusto ROJAS REVOLLAR	ARQUEOLOGIA	110865
32	VERONICA MONTALVO MUÑIZ	ARQUEOLOGIA	921993
33	Edwin Raul GUZMAN MAMANI	ARQUEOLOGIA	100392
34	Nicolas Andre MICHEL CHAPELOT	ARQUEOLOGIA	053457
35	Miluska ROJAS QUISPE	ARQUEOLOGIA	083721
36	Maria Elena TRIVEÑO HUAMANGUILLAS	ARQUEOLOGIA	073828
37	Angela Silvia RICALDE PINO	ARQUEOLOGIA	093588
38	Gaby MAROCHO ORUE	ARQUEOLOGIA	111512
39	Agueda Jessica QUISPE PAPEL	ARQUEOLOGIA	083718
40	Veronica WILSON HANCCO	ARQUEOLOGIA	091074
41	Dafni LOPEZ PUMACAYO	HISTORIA	093641
42	Lida SURCO HUAMAN	HISTORIA	101376
	TITULOS		
1	Isabel Jackeline GONGORA HERRERA	DERECHO	080504
2	Alheli Laura CORIHUAMAN GONZALES	DERECHO	090011
3	Wilber LOAIZA TACURI	DERECHO	090513
4	Roxana MONTESINOS CACERES	DERECHO	011127
5	Iskra Luz ARAPA CARDENAS	DERECHO	011128
6	Iskra Luz ARAPA CARDENAS	DERECHO	071621
7	Fsheila Lori BOHORQUEZ QUISPE	DERECHO	093594
	FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIARIA CIVIL		
	TITULOS		
1	Giovanny BECERRA ALEGRIA	ARQUITECTURA	070216
2	Jose Manuel HUILLCA ARREDONDO	ARQUITECTURA	062682
	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, INFORMATICA Y MECANICA		
	BACHILLERES		
1	Cintya Indira BUSTAMANTE CUTIPA	INGENIERIA ELECTRICA	052042
2	Giovanna CARBAJAL CANDIA	INGENIERIA ELECTRICA	910854
3	Edwin HIDALGO MONTES	INGENIERIA ELECTRICA	050157
4	Rony Brayan VARGAS HUAMANI	INGENIERIA ELECTRICA	052060
5	Luis Carlos TAPIA GIBAJA	INGENIERIA ELECTRICA	083028
6	Fransk Abdel PUMA FLORES	INGENIERIA ELECTRICA	111013
7	John Willihans CRUZ CONDEMAITA	INGENIERIA ELECTRICA	111760
8	Roxana Natali KEHUARUCHO ZUÑIGA	INGENIERIA ELECTRICA	020658
9	Francisco Javier PAREJA CABRERA	INGENIERIA ELECTRICA	760282
10	Jhon Rudier ZUÑIGA SARA	INGENIERIA ELECTRICA	051618
11	Vladimir VARGAS CUSI	INGENIERIA ELECTRONICA	093203
12	Arturo JORDAN ROJAS	INGENIERIA INFORMATICA Y SIST.	070706
13	James Nilton AMAO ALVAREZ	INGENIERIA INFORMATICA Y SIST.	093152
14	Orfelinda RAYAN SUNI	INGENIERIA INFORMATICA Y SIST.	090810
15	Manuel Moises ARIZABAL VERA	INGENIERIA INFORMATICA Y SIST.	083176
16	Vanesa LAVILLA ALVAREZ	INGENIERIA INFORMATICA Y SIST.	113558
17	Luis Fidel NAVARRO HUAMAN	INGENIERIA MECANICA	051646
18	Frank Ronald PARHUAYO FLORES	INGENIERIA MECANICA	113560

19	Danny Wilson QUISPE CCOPA	INGENIERIA MECANICA	050312
TITULOS			
1	Jhon Edgar QUISIYUPANQUI CUSIQUISPE	INGENIERIA ELECTRICA	060331
2	Banish Huber Rodolfo CALLATA OCAÑA	INGENIERIA ELECTRICA	050142
3	Jarol Raul ALVAREZ ALVARO	INGENIERIA ELECTRONICA	062864
4	Moises ROLDAN MEDINA	INGENIERIA INFORMATICA Y SIST.	050144
5	Vladimir FLOREZ TINTA	INGENIERIA INFORMATICA Y SIST.	110038
6	Franz Houston BELLIDO VALENZA	INGENIERIA INFORMATICA Y SIST.	093155
7	Giovanne Carlos HUAMAN CARDENAS	INGENIERIA INFORMATICA Y SIST.	971209
FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINAS Y METALURGICA			
BACHILLERES			
1	Williams Miguel ATAUCHI ROJAS	INGENIERIA DE MINAS	061310
MAESTROS			
	MAESTRO EN SALUD PUBLICA	MENSION	
1	Nadia Milagros TECSE SILVA	EN SERVICIOS DE SALUD	072794
2	Valeriana CHOQUEMAQUI QUIROZ	EN SERVICIOS DE SALUD	988010
MAESTRO EN EDUCACION			
1	Roxana VALLENAS CCALLOHUANCA	GESTION DE LA EDUCACION	103005
2	Juan HUILLCA PACCO	GESTION DE LA EDUCACION	122812
MAESTRO EN CIENCIAS			
1	Edgar Zacarias ALARCON VALDIVIA	FISICA	958001
MAESTRO EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS			
1	Jinmer BRAVO APAZA		082821

2. Punto 1.- EXPEDIENTE 544105.-PRESENTADO POR LA MGT. LUZ MARINA PONCE ARANIBAR, COORDINADORA DEL CONVENIO ARES-UNSAAC. -ASUNTO: REITERA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DIPLOMADO EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA VERSIÓN IV, CUENTA CON INFORME ACADÉMICO DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.- pregunta si tiene aprobación de la Comisión Académica del Consejo Universitario.----- **DR. EDILBERTO ZELA VERA-** el tema es que ese diplomado se ha dado en diferentes ocasiones ahora es la IV versión, le parece que es una ratificación porque es el mismo plan curricular y tiene una figura especial, siendo un curso hecho en base a un Convenio, que están exonerados de seguir el trámite regular de la Universidad,----- **DR. NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.-** con la aclaración alcanzada, somete a votación del IV diplomado en Didáctica Universitaria, quedando aprobado por mayoría con la abstención del Dr. Carlos Franco Méndez.-----

3. Punto 2.- EXPEDIENTE 603249.-PRESENTADO POR LA DRA. MÉRIDA M. ALATRISTIA GIRONZINI, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLE, ECONOMÍA Y TURISMO, ASUNTO: ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA REFERIDA FACULTAD, CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 581-2015-AL-UNSAAC.-----ASESOR LEGAL- mediante Dictamen Legal N°581-2015-AL-UNSAAC de fecha 22 de diciembre de 2015, la Mgt. Emperatriz Mórvelí, Ex Decana de la referida Facultad, solicita la emisión de la Resolución de encarga tura del Dr. Hermognes Janqui, como Director de la Unidad de Posgrado de su Facultad, a partir del 31 de agosto de 2015, previo el análisis jurídico, se hace mención al artículo . 32 y 38 ley Universitaria 30220, y en el artículo 109 del Estatuto Universitario, evaluado los actuados, la Dirección Jurídica, ha verificado que la designación del cargo del Dr. Janqui se ha efectuado conforme al marco normativo, en consecuencia la petición debe ser declarada procedente.-----**LIC. LAURA AMUDIO** .- comunica que la Decana actual , mediante Oficio señala que la designación del Dr. Hermógenes Janqui, estuvo vigente hasta el al 31 de diciembre, siendo elegido posteriormente

el **Dr. Carlos Arturo Dávila Rojas.**-----**DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- opina que habría conflicto entre la Ex Decana y la Decana actual.-----**ASESOR LEGAL.**- manifiesta que se emita la Resolución con eficacia anticipada, del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2015, y se de a conocer de la nueva elección,-----**DR. MANRIQUE BORDA PILINCO.**-dice que las anteriores autoridades han estado encargado, mediante documento escrito (oficio o memorando) la mayoría no ha solicitado resolución de la autoridad, pero por defecto los Coordinadores de la Escuela de Posgrado, reciben una retribución adicional, ahora no se cuenta con la documentación de norma, y algunos Decanos lo vienen haciendo,-----**DR. CARLOS FRANCO MÉNDEZ.**- opina que hay parámetros en el Estatuto Universitario y es claro la designación con la ratificación en el Consejo Universitario, mientras que el encargo es cuando no cumple con los requisitos.-----**DR. BALTAZAR NICOLAS CÁCERES HUAMBO.**- inicialmente el encargo del Dr. Janqui termino al 31 de diciembre, siendo potestad de los Decanos encargar o designar siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por ley, en este caso se ratificaría la encargatura con eficacia anticipada del 31 de agosto al 31 de diciembre del Dr. Hermogenes Janqui, aprobado por unanimidad, en cuanto al Dr. Carlos Dávila es otro trámite que lo debe peccionar la Decana de acuerdo a ley-----

4. Punto 3.- EXPEDIENTE 546051.-PRESENTADO POR LA CP. FLOR DE MARIA AQUISE GALLEGOS. -ASUNTO: INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° DIGA/AP-969-2015-UNSAAC, CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 22-2016-AL-UNSAAC.----- **ASESOR LEGAL.**- dice que la recurrente interpone recursos de apelación contra la Resolución-DIGA/AP-969-2015-UNSAAC, que declara infundado el subsidio por familiar directo y gastos de sepelio, por la pérdida de su padre, en este caso se ha aprobado que los pagos sean reconocidos, antes de pasar al Poder Judicial, ahora se cuenta con un Dictamen Colegiado se reconoce este tipo de beneficio, tanto para los docentes y personal administrativo, por lo que se declara procedente,-----**DR. BLATAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-dice que en sesión anterior ya se aprobaron éste tipo de peticiones, pociendo con la aprobación del Dictamen Legal señalado por el Asesor Legal, quedando aprobado por unanimidad, -----**DR. MANRIQUE BORDA PILINCO.**-señala que se debe evitar que estos documentos se eleven al Consejo Universitario, pide se delegue a la Oficina que corresponde, en este caso es la DIGA,proponiendo que el Asesor Legal estudie este caso.----**-ASESOR LEGAL.**- aclara que el expediente viene con recurso de apelación, y el Consejo Universitario, es la instancia correspondiente, para resolver el caso,-----**DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- se tomara en cuenta la opinión, ya existiendo un documento del Colegiado de Abogados se debe dar el trámite correspondiente,-----**ASESOR LEGAL.**- comunica que sobre el asunto hay un bloque de solicitudes, que se está acumulando para su atención en bloque para que se emita la resolución.-----

5. Punto 4. EXPEDIENTE 35138 Y 342350.-PRESENTADO POR LA DRA. ROXANA ABARCA ARRAMBIDE, EX COORDINADORA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO. -ASUNTO: APROBACIÓN DE CURRICULA DE ESTUDIOS 2009 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO.-----**DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**-contando con los recaudos necesarios corresponde aprobar la Curricula de estudios 2009 de la Carrera profesional de Turismo, con eficacia anticipada al 2009, quedando aprobado por unanimidad.-----

6. Punto 5.- EXPEDIENTE 505710-546001- 602991.-PRESENTADO POR EL DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO. -ASUNTO: NIVELACIÓN DE MONTOS DE SUBVENCIÓN SOCIAL ECONÓMICA DE TRABAJADORES CONTRATADOS EN LA PARTIDA 01 ----- **DR. BALTAZAR NICOLAS CÁCERES HUAMBO**- suspende la sesión para atender la visita de docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, quienes son responsables de organizar la festividad del Corpus Cristi para el presente año, que luego del acto procotocolar de costumbre, se reanuda la

sesión, constatándose la existencia del quórum, solicita la lectura del punto 5,-----**ASESOR LEGAL**- manifiesta que el informe legal esta supeditado al informe presupuestal que indica que en la ejecución del presupuesto 2016,era factible su atención.-----**DR. MANRIQUE BORDA PILINCO**.- comunica que hay una Resolucion anterior en donde los trabajadores por ampliar mas horas tienen la posibilidad de ganar horas de racionamiento, siendo un caso social, existiendo un monto minimo 50 soles, a diferencia de otros que es 48 o 45 soles, en ese sentido se solicita que el racionamiento sea un monto uniforme, indicando que se pague igual como lo indica el Area de Presupuesto-----**MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA**.- le parece que lo que se quiere aprobar no es pertinente, sin negar que existen trabajadores de mucho nivel y respeto, pero la mayoría de trabajadores está acostumbrado a no realizar su trabajo en el horario establecido, dedicandose a otros menesteres dejando pasar el tiempo, no cumpliendo con el trabajo, piden horas de racionamiento, sugiriendo que se debe pagar lo racional y buscar otras alternativas, ademas que hay una serie de inconductas de algunos trabajadores que cobran por grado y solicitan donativos a los graduandos, no ingresando esos montos a la caja de la Institución, planteando que se debe tener mucho cuidado en esos asuntos, habiendo una nueva gestión que se ha comprometido en corregir todas las deficiencias que tenga la Universidad en sus diferentes niveles y sectores, pide al Vice Rector Administrativo mayor aclaración de los montos de pago y que el racionamiento no se pague en los casos que no sean justificados.----- **ASESOR LEGAL**.- aclara que el tema es la subvencion económica que se entrega a los trabajadores, no tiene nada que ver con el pago de racionamiento (trabajo fuera de la jornada oficial de trabajo) señalando que la Subvención que se les da a los trabajadores contratados con el Decreto Legislativo 276 deben percibir el mismo monto, de acuerdo a su nivel remunerativo y categoria, en el presente caso los contratados perciben una subvención diferenciada de 50, 30 nuevos soles, quienes solicitan su nivelación, para lo cual el Área de Presupuesto ha realizado la calificación presupuestal, con la atingencia que estos pagos se nivelen a partir de enero del 2016.----- **SECRETARIO GENERAL SINTUC**.-señala que algunas de las observaciones realizadas por el Mgt. Adrian Gonzales, tiene razón, pero en este caso se trata de la subvención mensual habiendo la diferencia de pago entre un trabajador nombrado con los contratados de la partida 01; en cuanto al racionamiento, esta estipulado con una Directiva de la Unidad de Talento Humano, aclarando que dicha Unidad, es vigilante del cumplimiento estricto de las horas de labor extraordinaria, -----**DR. CARLOS FRANCO MÉNDEZ**.- pide se aclare la información para tomar una decisión.---- **MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA** agradece al representante del SINTUC porque reconoce que hay falencias, aclarando que no deja de reconocer la calidad de algunos trabajadores que frente a ellos habria que quitarse el sombrero, comparando que no era posible que haya profesionales con titulo y se les pague 300 soles, indicando que si hay que reclamar por los trabajadores el reclamara por los docentes, y felicita al Secretario General que en su trabajo y en su proyeccion se debe exigir que se cumpla con el trabajo en el horario que corresponde, siendo la exigencia para todos los que pertenecemos a la comunidad universitaria, por tanto se aprobara todo lo que sea pertinente y se debe empezar a cortar las cosas negativas dentro de la Universidad.----- **DR. MANRIQUE BORDA PILINCO**.- se trata de las remuneraciones tanto para los docentes como el personal administrativo, indicando por ejemplo que se esta viendo que el personal sea contratado por servicios diversos y no por el regimen laboral que rige el pais, en las modalidades como el D. Leg. 276, la 728 y CAS , comentando que la SUNEDU critica la manera que se maneja el sistema de remuneraciones, al igual que expresa su preocupación del pago que perciben el personal CAS y de seguridad, que oscila entre 850 a 1,000 soles, sujeto a los descuentos de ley reciben un monto menor, preguntando si es suficiente ganar ese monto?, no teniendo una política clara de como deben ser las remuneraciones, al igual que en los docentes que tienen cargo hay una diferencia entre cargos, pero el tema es la nivelación de la subvencion mensualizada.,-----**DR. ALEJANDRO TTITO TTICA**,aclarada la situación, se debería proceder con la aprobación de la nivelacion de subvencion para el personal contratado de la partida 01,----- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO** – ratifica que el planteamiento es la nivelacion de los montos de subvención social economica del personal contratado en la partida 01,-----**MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA**.- señala que nunca estará en contra de los trabajadores,

si existe opinión favorable se debe aprobar, reiterando que la universidad tiene que mostrar nueva cara, mejorando los jardines abandonados, locales vetustos, puertas, chapas malogradas, solicitando que para el personal que trabaja en jardinería se les dote de uniforme, aditamentos y herramientas, porque se debe mostrar la universidad nueva, corregir la ubicación de los carros y pide que se regule el pago del personal CAS para que todos trabajen contentos,---- **DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO**.- manifiesta que hay un 40% para mantenimiento que ayudara en el plan que se ha presentado inclusive el tema de los residuos solidos, en este año se esta haciendo las coordinaciones para su implementación, se tiene que gastar mas dependiendo de las demandas, somete a votación la nivelación de la subvencion social de los trabajadores contratados en la partida 01, quedando aprobado por unanimidad.-----

7.- Punto 6.- EXPEDIENTE 546780.-PRESENTADO POR EL ECON, MENELIO CRUZ NUÑEZ, EX JEFE (E) DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA. - ASUNTO: REMITE DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA BAJA Y DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS – RAEE DE LA UNSAAC.-----EST. ADRIANA QUISPE ROJAS.- dice que ha preguntado acerca del RAEE, la Jefatura de la Unidad de Patrimonio recomienda dar de baja 4,075 bienes calificado como RAEE entre ellos laptops, impresoras y otros, que se encuentran almacenados en un local de la Granja Kayra, que es habitat de ratas, al respecto como tercio estudiantil piden supervisar y fiscalizar el uso que se le daran a estos bienes.-----**MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA**.- dice que hay muchos ex directivos inclusive Rectores de la Univesidad que no han devuelto bienes, pide que sea el nuevo Director de Planificación que envia un informe y de su parecer de los motivos porque se dan de baja los bienes,-----**DR. EDILBERTO ZELA VERA**.- amplia la propuesta que hace el Decano de Derecho y Ciencias Sociales , no solamente es el tema de los colegas que ya pasaron los 70 años y estan en proceso de solicitar su cese, tambien como en su Facultad hay bienes apiñados convirtiendo oficinas en almacenes, y le parece que la Oficina de Planificación haga primero un inventario y proponer un Reglamento de bajas de acuerdo a ese inventario, la Directiva presentada es solo de los bienes que tienen almacenados el otro tema es de los muebles como se asume esta responsabilidad,-----**DR. MANRIQUE BORDA PILINCO**.-efectivamente hay almacenes que están cerrados, se necesita deshacerse de esos bienes por tanto la salida a este aspecto es con otro Reglamento.----**DR. ALEJANDRO TTITO TTICA**.- solicitar que la Oficina de Planificación realice un barrido para saber que equipos electrónicos se deben dar de baja, y también seria importante visitar los laboratorios que no se usan,----**DR. GILBERT ALAGÓN HUALLPA**.- precisa que ha llegado un poco tarde a la sesión, debido a una reunión con una Institución, sobre el tema la directiva debe ser mejorada, porque el bien donado tiene que tener donde se direccionara se debe tener una oficina ambiental, y debe complementarse a quien se dona y cual es el procedimiento que se tiene que seguir de acuerdo a la normatiividad de gestión ambiental, y por otro lado, señala que es necesario discutir sobre la creación de un área de gestion ambiental de la UNSAAC en todos sus aspectos .-----**DR. BLATAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO**.- sobre el ultimo punto se ha visto en el ultimo taller, en cuanto a la Directiva propuesta se debe dar una solucion integral para mejorar la propuesta presentada, señalando que dialogará con la Unidad de Patrimonio para vers este asunto en forma integral,-----

8.-Punto 7.-EXPEDIENTE 539637.-PRESENTADO POR EL DR. DEMETRIO MASÍAS ZAVALETA, EX DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. - ASUNTO: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUEOLOGÍA.-----MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA.- pide que el punto 7 regrese a la Facultad por haber alguno vicios.-----

9.- punto 08, EXPEDIENTE 602205.-PRESENTADO POR LA DRA. ZORAIDA LOAIZA ORTÍZ, DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. -ASUNTO: SOLICITA AUTORIZAR EL CONCURSO PÚBLICO Y LA

APROBACIÓN DE LAS BASES Y REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS A CONTRATA PARA LA I.E.MX FORTUNATO L HERRERA.-----DR. EDILBERTO ZELA VERA.-por acuerdo del colegiado de la Comisión Permanente de Consejo Universitario, se ha acordado con la sustentación de la señora Decana para que no se proceda de esa manera porque hay varios errores, que correspondía a la planificación del año anterior,----**DR.BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.**- se ha tomado conocimiento que existen dos expedientes y ambos tienen la copia de la Resolución D-Nº- 021-F-Ed y CsC-2016-UNSAAC, de fecha 12 de enero de 2016, que aprueba la convocatoria a concurso para la Institución Educativa Mixta Fortunato L Herrera, solicitando a la sra. Secretaria proceda con la lectura a las conclusiones del documento presentado por el Dr. Eilberto Zela; de la lectura del documento se toma conocimiento que ya se proceso las bases; dicho esto se somete a votación el acuerdo de la Comisión Académica y se deje sin efecto la resolución de la facultad, quedando aprobado por unanimidad;-----

10.- punto 10.- EXPEDIENTE 170106.-PRESENTADO POR EL ING. PERCY MIGUEL RUEDA PUELLES, DIRECTOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL. - ASUNTO: ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA UNSAAC Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (IRD), CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 50-2016-AL-UNSAAC.-----DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.- comunica que es urgente la suscripción del Convenio, debido a que el Embajador de Francia estará en el Perú, solicitando al Pleno del Consejo Universitario su autorización quedando aprobado por unanimidad.-----

11.- punto 9.- EXPEDIENTE 606008.-PRESENTADO POR LA SRA. DORIS PALOMINO RIVAS, RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS. -ASUNTO: DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE DOÑA OLGA RAQUEL MAMANI LOAYZA.-----DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO.-habiendo tomado conocimiento del expediente, el mismo que cuenta con todos los recaudos de norma, somete a votación, quedando aprobado por unanimidad.-----

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, concluye la presente sesión, de lo que da fe el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Acta aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2016.